

la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32, de 14 de marzo de 2008), modalidad: Inmigrantes (entidades privadas).

Jaén, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.31G.2.
Expediente: 521-2008-594-13.
Entidad: Jaén Acoge.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Intervención sociolaboral, jurídica y cultural con el colectivo inmigrante.
Cuantía: 40.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.31G.2.
Expediente: 521-2008-646-13.
Entidad: Asociación de Ecuatorianos de Jaén.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Servicio de asesoramiento y atención integral al inmigrante.
Cuantía: 8.127,00.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.18.23.488.08.31G.7.
Expediente: 521-2008-596-13.
Entidad: A. Asociación Linares Acoge.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Orientación Integral al inmigrante.
Cuantía: 32.473,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.18.23.488.08.31G.7.
Expediente: 521-2008-598-13.
Entidad: Asociación de Mujeres Inmigrantes Amin.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Programa de acogida para mujeres inmigrantes.
Cuantía: 6.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.485.00.31G.2.
Expediente: 521-200654-23.
Entidad: Asociación de Ecuatorianos de Jaén.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Mantenimiento.
Cuantía: 1.000,00 €.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2008, modalidad: Atención al Voluntariado Social, para Entidades Privadas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008), modalidad: Atención al Voluntariado Social.

Jaén, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.480.00.31H.9.
Expediente: 523-2008-125-1.
Entidad: Cruz Roja Española.
Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: Desarrollo y evaluación de procesos de participación.
Cuantía: 9.235,24 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.480.00.31H.9.
Expediente: 523-2008-123-1.
Entidad: Liga Giennense.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: La casa del voluntariado social.
Cuantía: 8.600,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.180.00.31H.9.
Expediente: 523-2008-017-1.
Entidad: FOAM.
Localidad:
Actividad subvencionada: Formación de voluntariado social de mayores.
Cuantía: 3.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.480.00.31H.9.
Expediente: 523-2008-120-1.
Entidad: Aplijer.
Localidad:
Actividad subvencionada: Jornadas de formación del voluntariado.
Cuantía: 3.080,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.480.00.31H.9.
Expediente: 523-2008-124-1.
Entidad: Angaro.
Localidad:
Actividad subvencionada: Coordinación del voluntariado en proyecto hombre.
Cuantía: 2.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.480.00.31H.9.
Expediente: 523-2008-122-1.
Entidad: Nazaret.
Localidad: Chiclana de Segura.
Actividad subvencionada: Voluntariado con personas en situación de dependencia.
Cuantía: 2.488,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.480.00.31H.9.
Expediente: 523-2008-118-1.
Entidad: Alujer.
Localidad:
Actividad subvencionada: Formación específica del voluntariado.
Cuantía: 2.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.480.00.31H.9.
Expediente: 523-2008-219-1.
Entidad: Jaén Unidos.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Voluntariado social en drogodependencias.
Cuantía: 2.000,00 €.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2008, modalidad: Colectivos con Necesidades Especiales.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las sub-

venciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008), modalidad: Colectivos con Necesidades Especiales.

Jaén, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.31G.2.
Expediente: 522-2008-266-1.
Entidad: Cruz Roja de Jaén.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Apoyo a los transeúntes de Jaén y provincia.
Cuantía: 24.510,91 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.31G.2.
Expediente: 522-2008-252-1.
Entidad: Asociación Obra Social «Tau».
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: El enfermo mental y el marginado sin hogar. Su entorno y desarrollo psicosocial.
Cuantía: 15.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.31G.2.
Expediente: 522-2008-258-2.
Entidad: Asociación Familia Vicenciana.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada: Mantenimiento.
Cuantía: 25.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.31G.2.
Expediente: 522-2008-253-1.
Entidad: Colega Jaén.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Centro de atención, información y asesoramiento sobre la realidad homosexual, bisexual.
Cuantía: 6.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.484.01.32E.9.
Expediente: 522-2008-255-1.
Entidad: Familia Vicenciana.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada: Taller ocupacional de inserción para transeúntes sin hogar.
Cuantía: 28.000,00 €.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas al amparo de la Orden que se cita para el año 2008.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y del artículo 16.4 de la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008) ha resuelto hacer públicas las subvenciones denegadas correspondientes al Servicio de Acción e Inserción Social.

A partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía queda expuesta en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social la relación de todas las subvenciones denegadas correspondientes al año 2008, del Servicio de Acción e Inserción Social, lo que se hace público, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos

previstos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, o potestativamente recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2008, modalidad: Atención a Emigrantes para Entidades Públicas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008), modalidad: Atención a Emigrantes para Entidades Públicas.

Jaén, 7 de octubre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.
Expediente: 521-2008-00000639-11.
Entidad: Ayto. de Baeza.
Localidad: Baeza.
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores temporeros.
Cuantía: 8.927,75 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.
Expediente: 521-2008-00000528-11.
Entidad: Ayto. de Iznatoraf.
Localidad: Iznatoraf.
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores temporeros.
Cuantía: 8.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.
Expediente: 521-2008-00000363-11.
Entidad: Ayto. de Villacarrillo.
Localidad: Villacarrillo.
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores temporeros.
Cuantía: 37.043,50 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.
Expediente: 521-2008-00000369-11.
Entidad: Ayto. de Vva. del Arzobispo.
Localidad: Villanueva del Arzobispo.
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores temporeros.
Cuantía: 14.564,78 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.
Expediente: 521-2008-00000648-11.
Entidad: Ayto. de Albánchez de Mágina.
Localidad: Albánchez de Mágina.
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores temporeros.
Cuantía: 5.100,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.
Expediente: 521-2008-00000545-11.
Entidad: Ayto. de Fuensanta de Martos.
Localidad: Fuensanta de Martos.